

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil catorce (2014)

RADICADO:	05001 33 33 024 2013 00496 00
MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	WILLIAM DE JESUS RESTREPO GARCES y otros
DEMANDADO:	E.S.E. METROSALUD Y OTROS
ASUNTO:	EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta al exhorto 2373 de fecha 22 de octubre de 2014, ofrecida por la UNIVERSIDAD CES – y en relación a los gastos de pericia a efectos de lograrse así el nombramiento del profesional idóneo para que emita el dictamen requerido con la prueba solicitada.

Para el acatamiento de lo anterior, se concede el término de diez (10) días a partir de la notificación del presente auto, so pena de entenderse por desistida dicha prueba.

NOTIFIQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario</p>
